



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social  
**Argentina**

# Situación y evolución del trabajo registrado

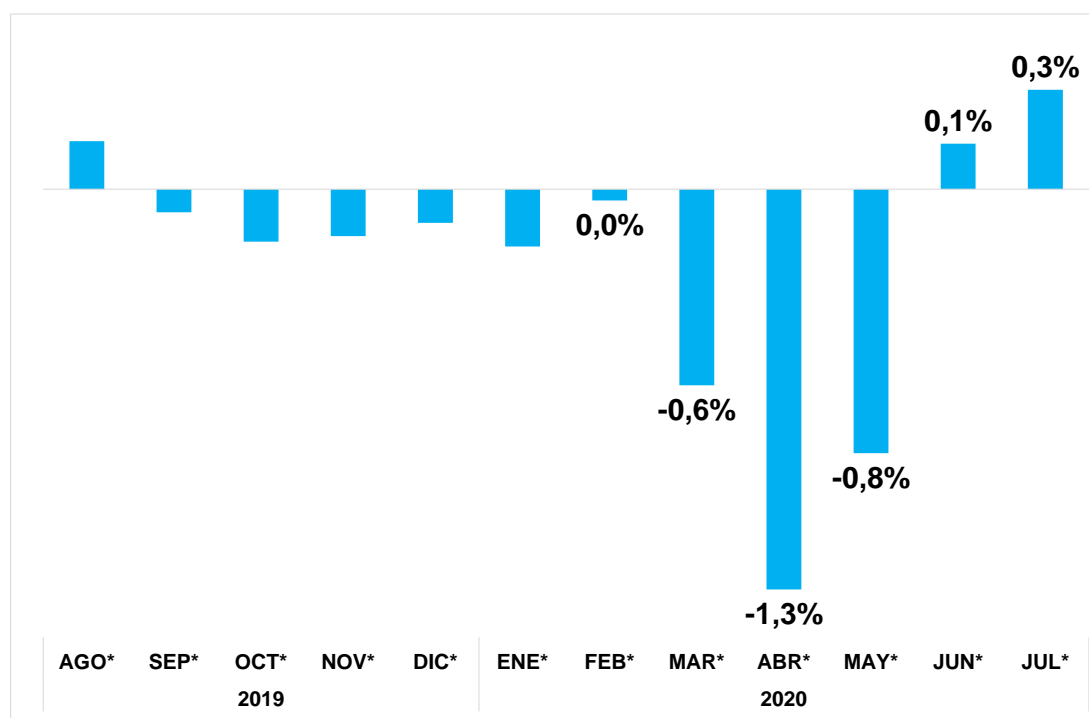
Datos de julio de 2020

Este informe presenta un diagnóstico de la evolución reciente del trabajo registrado con acceso a los beneficios contributivos provistos por el sistema de la seguridad social. La información describe la evolución de la población ocupada que se encuentra declarada en los distintos registros administrativos que integran el sistema de seguridad social.

En julio de 2020, la cantidad de personas con trabajo registrado en el total país alcanzó a 11,773 millones y se observa un aumento en relación al mes anterior. Luego de tres meses de fuerte contracción del trabajo registrado debido a la pandemia -marzo, abril y mayo-, se observan dos meses consecutivos con variaciones positivas. Particularmente, en julio de 2020, en términos desestacionalizados, alrededor de 36,5 mil personas accedieron a una ocupación formal (0,3%).

Sin embargo, con respecto al mismo mes del año anterior, se observa una caída del 2,8% (337,2 mil trabajadores menos).

**Gráfico 1: Evolución de la cantidad de trabajadores registrados**  
Agosto de 2019 a julio de 2020, variación mensual sin estacionalidad.



Nota: \*Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

## 1. Trabajo registrado por modalidad de ocupación

En julio de 2020, se contabilizan 9,459 millones de personas asalariadas registradas (incluyendo al sector privado, sector público y el trabajo en casas particulares) y 2,315 millones de trabajadores independientes (monotributistas y autónomos).

Considerando al conjunto de los asalariados registrados, la variación mensual desestacionalizada presentó un retroceso de 0,1%.

Si se analiza cada una de las categorías, se observa que el empleo público se mantuvo estable, mientras que el sector privado y los asalariados de casas particulares mostraron una caída del 0,1% (-5,9 mil y -0,6 mil trabajadores respectivamente).

Por otra parte, el trabajo independiente creció 1,8% (+41,9 mil trabajadores) en relación a junio. Este crecimiento estuvo liderado principalmente por la recuperación del monotributo, que aumentó un 2,6% (+39,5 mil) y por el régimen de autónomos (+0,6%, +2,2 mil trabajadores). Por su parte, el monotributo social aumentó 0,1% (+0,3 mil).

En la comparación interanual, el total de personas asalariadas se contrajo un 3,2% (-308,6 mil trabajadores). Esta caída se compone de retrocesos del 5,0% en el sector privado (-302,5 mil) y del 4,5% en el trabajo en casas particulares (-22,2 mil), mientras que el sector público se expandió un 0,5% (+16,0 mil trabajadores).

Asimismo, el conjunto del trabajo independiente presenta una caída del 1,2% frente a julio de 2019 (-28,5 mil), con caídas del 3,6% en autónomos (-14,2 mil), del 1,1% en monotributistas (-18,0 mil), y un aumento del 1,0% en monotributo social (+3,6 mil).

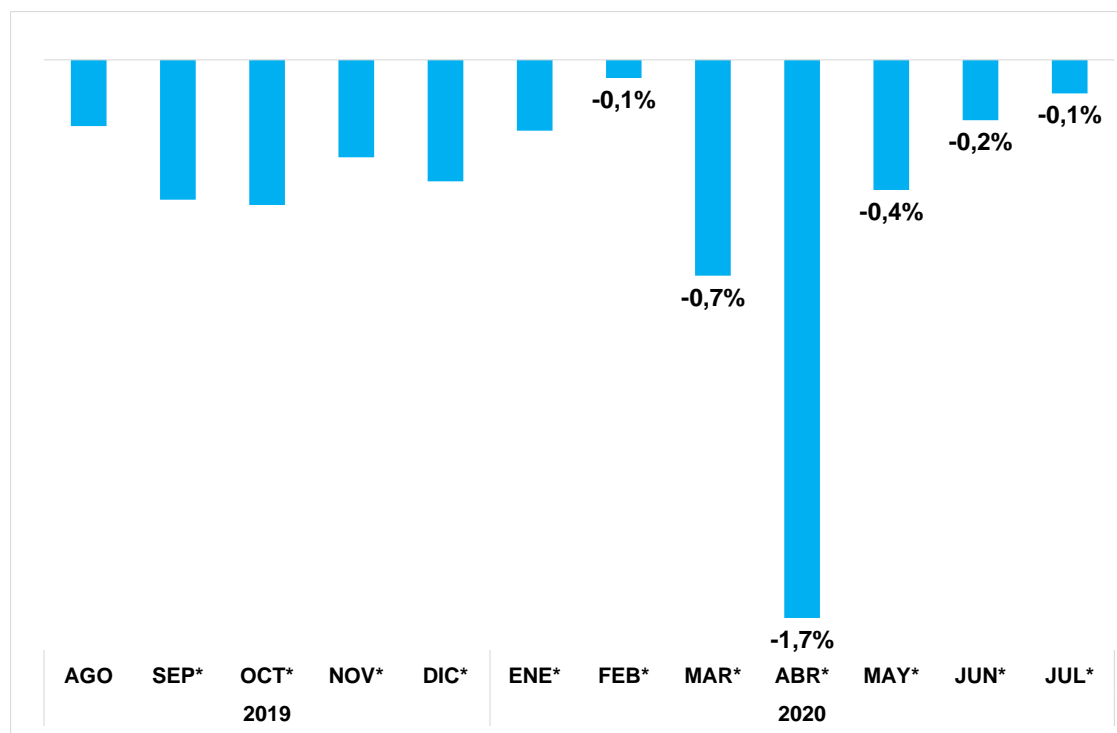
## 2. Empleo asalariado registrado del sector privado

En julio de 2020, se contabilizan 5,777 millones de personas asalariadas en el sector privado. Respecto a junio de 2020, en términos desestacionalizados, se observa una variación del -0,1% (-5,9 mil trabajadores).

Luego de la fuerte contracción registradas en abril, cuando regía en casi todo el país el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), en los meses subsiguientes se registraron retrocesos en el empleo aunque cada vez más pequeños. En mayo se observó una caída de 0,4%, en el mes de junio una reducción de 0,2% y en julio un retroceso de 0,1%.

La variación interanual continúa mostrando valores negativos, registrando una pérdida de 302,5 mil (-5,0%).

**Gráfico 2: Evolución de los asalariados registrados en el sector privado**  
Agosto de 2019 a julio de 2020, variación mensual sin estacionalidad.



Nota: \*Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

## 2.1 Evolución por rama de actividad económica

En relación a la situación sectorial, en el mes de julio, las variaciones mensuales sin estacionalidad fueron heterogéneas. Se registraron aumentos en Pesca (+0,9%), Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (+0,5%), Servicios sociales y de salud (+0,3%), Enseñanza (+0,2%), e Industrias manufactureras (+0,2%). En los casos de las Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler y de la Industria manufacturera se trata del segundo mes consecutivo en el que presentan una variación positiva luego de la fuerte caída de abril.

Por el contrario, el empleo cayó en Hoteles y restaurantes (-1,8%), Construcción (-1,5%) Explotación de minas y canteras (-1,3%), Servicios comunitarios, sociales y personales (-0,7%), e Intermediación financiera (-0,2%). En el caso de Hoteles y restaurantes se observa un proceso de destrucción de empleo que no aminora su ritmo.

En términos interanuales, Servicios sociales y de salud fue la única actividad que presentó una variación positiva (+0,5%). El resto de los sectores presentaron caídas de empleo en el último año. Los sectores con caídas interanuales más relevantes fueron Construcción (-28,6%), Hoteles y restaurantes (-12,9%), Explotación de minas y canteras (-6,1%), y Servicios comunitarios, sociales y personales (-5,2%). Por su parte, Enseñanza, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Comercio, Agricultura, ganadería y silvicultura, e Industrias manufactureras también mostraron caídas en sus niveles de empleo que fueron del -3,3% al -2,5%.

### 3. Evolución por provincia

En la comparación mensual sin estacionalidad también se observa un comportamiento heterogéneo. Varias provincias mostraron variaciones positivas, en muchos casos recuperando parte de las caídas registradas en los meses anteriores. Este es el caso de Tierra del Fuego (+1,3%), San Luis (+0,7%), Jujuy (+0,6%), San Juan (+0,5%), Chaco (+0,3%), Corrientes (+0,2%), La Rioja (+0,2%) y Santa Fe (+0,2%).

Por su parte, la provincia de Misiones se mantuvo sin variación en el empleo. Otro grupo de provincias mostró variaciones negativas. Las mayores caídas se registraron en Neuquén (-2,2%), Santiago del Estero (-1,1%), Salta (-0,9%), Mendoza (-0,7%), Tucumán (-0,5%), Formosa (-0,4%) y Río Negro (-0,2%).

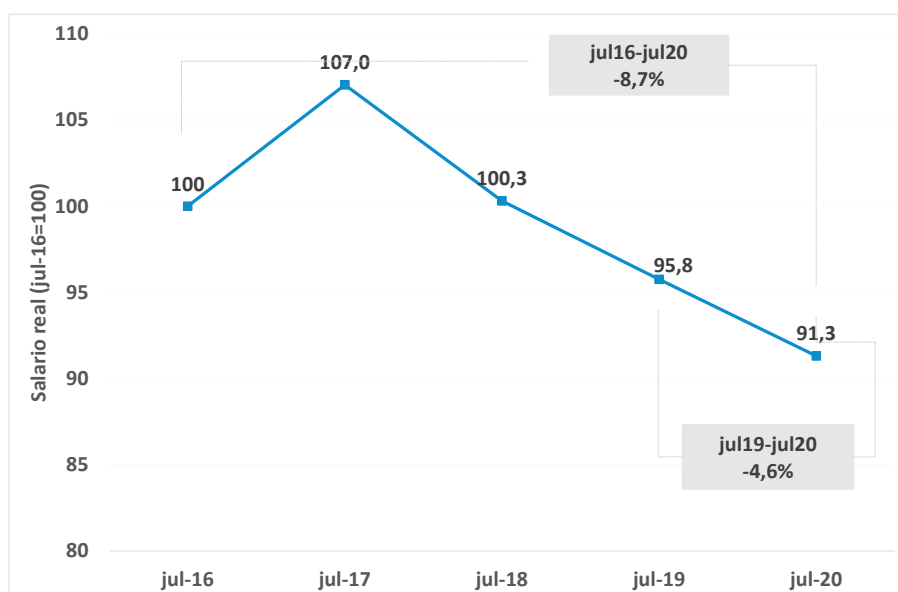
En la comparación interanual, en todas las provincias se observa una retracción del empleo asalariado registrado. Las mayores caídas se verifican en San Juan (-10,5%), Neuquén (-10,1%), Mendoza (-7,8%), Salta (-7,4%), Santiago del Estero (-6,4%), CABA (-6,3%), Corrientes (-6,0%), La Rioja (-5,8%), San Luis (-5,7%), y Misiones (-5,5%). Teniendo en cuenta su peso en el empleo total, otras provincias que incidieron fuertemente en la reducción general del empleo fueron Córdoba (-4,7%), Santa Fe (-4,6%) y Buenos Aires (-3,3%).

### 4. Salarios

En julio de 2020, la remuneración nominal bruta promedio alcanzó a los \$61.221 y creció un 35,8% en relación al mismo mes del año anterior. Por su parte, la mediana de la remuneración bruta fue de \$47.722 y aumentó un 34,6% en la comparación interanual.

En términos reales, teniendo en cuenta la variación del nivel de precios, en julio de 2020 la remuneración promedio cayó 4,6% frente a igual mes del año anterior y la remuneración mediana se contrajo un 5,5%.

**Gráfico 3: Evolución del salario real de los asalariados registrados sector privado**  
Julio de 2016 a julio de 2020. Base 100=Jul-2016.



Nota: \* Dato provisorio  
Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Los anexos estadísticos y los informes anteriores se pueden descargar en <http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/trabajadoresregistrados/>

**Tabla 1: Trabajadores registrados por modalidad ocupacional y sector de actividad, registros administrativos del SIPA**  
En miles de personas y variaciones porcentuales

Categoría	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación i.a. (%)	Variación mensual desestacionalizada (%)		
	jul. 2019	jul. 2020	jul. 2020	May. 2020	Jun. 2020	Jul. 2020
	<b>Por modalidad de ocupación principal</b>					
Trabajadores registrados	12.110,5	11.773,3	-2,8%	-0,8%	0,1%	0,3%
Asalariados	9.767,2	9.458,5	-3,2%	-0,4%	-0,1%	-0,1%
Privados	6.079,7	5.777,2	-5,0%	-0,4%	-0,2%	-0,1%
Públicos	3.189,1	3.205,1	0,5%	-0,2%	-0,1%	0,0%
Personal de casas particulares	498,4	476,2	-4,5%	-1,8%	0,2%	-0,1%
No asalariados	2.343,3	2.314,8	-1,2%	-2,6%	1,3%	1,8%
Monotributistas	1.596,0	1.578,0	-1,1%	-3,8%	1,8%	2,6%
Trabajadores autónomos	396,5	382,3	-3,6%	-1,7%	1,1%	0,6%
Monotributistas sociales	350,9	354,5	1,0%	1,5%	-1,0%	0,1%
<b>Por sector de actividad principal</b>						
Asalariados registrados privados	6.079,7	5.777,2	-5,0%	-0,4%	-0,2%	-0,1%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	322,8	314,3	-2,6%	0,2%	-0,3%	-0,1%
Pesca	13,6	13,4	-1,7%	2,7%	0,7%	0,9%
Explotación de minas y canteras	85,9	80,7	-6,1%	-0,9%	-1,5%	-1,3%
Industrias manufactureras	1.106,5	1.078,9	-2,5%	-0,1%	0,1%	0,2%
Suministro de electricidad, gas y agua	74,5	73,6	-1,2%	-0,1%	0,1%	0,0%
Construcción	446,5	318,7	-28,6%	-2,7%	-0,9%	-1,5%
Comercio y reparaciones	1.121,5	1.090,6	-2,8%	-0,2%	-0,2%	-0,1%
Hoteles y restaurantes	261,1	227,5	-12,9%	-0,4%	-1,5%	-1,8%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	539,0	521,7	-3,2%	-0,5%	-0,2%	-0,1%
Intermediación financiera	160,5	157,0	-2,2%	-0,3%	-0,2%	-0,2%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	822,6	807,8	-1,8%	-0,2%	0,4%	0,5%
Enseñanza	417,4	403,6	-3,3%	-0,8%	-0,5%	0,2%
Servicios sociales y de salud	324,7	326,2	0,5%	-0,1%	0,1%	0,3%
Servicios comunitarios, sociales y personales	382,2	362,4	-5,2%	-0,5%	-0,1%	-0,7%
sin especificar	0,9	0,6	-26,1%	-0,6%	-1,0%	-5,8%

Nota: \*Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

**Tabla 2: Trabajadores registrados por provincia, registros administrativos del SIPA**  
En miles de personas y variaciones porcentuales.

Categoría	Cantidad de trabajadores		Variación i.a.	Variación mensual desestacionalizada		
	(miles de personas)		(%)	(%)		
	jul. 2019	jul. 2020	jul. 2020	May. 2020	Jun. 2020	Jul. 2020
<b>Por provincia</b>						
Buenos Aires	1.888,4	1.825,2	-3,3%	0,0%	-0,1%	0,1%
CABA	1.511,7	1.416,8	-6,3%	-0,8%	-0,5%	-0,1%
Catamarca	27,7	26,4	-4,8%	-0,7%	0,5%	0,1%
Chaco	72,8	69,4	-4,6%	-0,9%	0,3%	0,3%
Chubut	94,8	91,3	-3,6%	0,0%	-0,4%	-0,1%
Córdoba	494,2	470,9	-4,7%	-0,8%	0,3%	-0,1%
Corrientes	78,6	73,8	-6,0%	-0,7%	0,0%	0,2%
Entre Ríos	131,1	127,5	-2,8%	-0,3%	-0,4%	0,1%
Formosa	24,5	23,3	-4,7%	-0,8%	-0,4%	-0,4%
Jujuy	57,6	54,8	-4,9%	-1,1%	-0,2%	0,6%
La Pampa	36,7	35,4	-3,4%	0,0%	-0,5%	0,1%
La Rioja	27,5	25,9	-5,8%	-0,3%	-0,4%	0,2%
Mendoza	242,1	223,1	-7,8%	1,2%	0,0%	-0,7%
Misiones	107,7	101,8	-5,5%	-0,6%	-0,1%	0,0%
Neuquén	121,4	109,2	-10,1%	-1,4%	-1,8%	-2,2%
Río Negro	100,3	96,0	-4,2%	-0,1%	-0,2%	-0,2%
Salta	114,5	106,0	-7,4%	-1,1%	-0,8%	-0,9%
San Juan	77,8	69,6	-10,5%	-1,5%	-0,2%	0,5%
San Luis	52,9	49,9	-5,7%	-0,5%	-0,3%	0,7%
Santa Cruz	55,7	54,2	-2,6%	0,4%	-0,1%	-0,1%
Santa Fe	497,0	474,3	-4,6%	-0,6%	-0,2%	0,2%
Santiago del Estero	51,8	48,5	-6,4%	0,6%	-0,7%	-1,1%
Tierra del Fuego	32,8	32,6	-0,6%	2,7%	1,5%	1,3%
Tucumán	178,8	171,1	-4,3%	-2,1%	-0,7%	-0,5%

Nota: \*Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

**Tabla 3: Remuneraciones de asalariados registrados del sector privado**  
Asalariados registrados del sector privado en el SIPA.

Período	Remuneración mediana			Remuneración media		
	Valor	Variación anual	Var. Anual de promedios móviles 12 meses	Valor	Variación anual	Var. Anual de promedios móviles 12 meses
jul-15	11.955	30,6%	32,0%	14.584	31,5%	33,0%
jul-16	15.303	28,0%	31,4%	19.147	31,3%	31,3%
jul-17	20.405	33,3%	32,4%	24.881	29,9%	32,3%
jul-18	24.399	19,6%	25,9%	30.592	23,0%	25,5%
jul-19	35.454	45,3%	35,8%	45.091	47,4%	37,8%
jul-20	47.722	34,6%	43,3%	61.221	35,8%	44,8%
<hr/>						
jul-19	35.454	45,3%	35,8%	45.091	47,4%	37,8%
ago-19	36.145	42,8%	37,3%	46.150	47,5%	39,5%
sep-19	37.476	47,6%	39,1%	47.495	48,3%	41,0%
oct-19	39.624	46,9%	40,5%	51.085	52,1%	42,8%
nov-19	39.828	39,3%	40,7%	51.308	45,7%	43,5%
dic-19	59.149	43,9%	41,9%	76.103	47,1%	44,9%
ene-20	44.322	46,0%	42,5%	59.120	49,8%	45,9%
feb-20	45.313	53,3%	43,9%	59.733	55,7%	47,3%
mar-20	46.347	49,4%	44,6%	61.759	49,0%	47,8%
abr-20	44.934	41,8%	44,8%	57.842	40,6%	47,6%
may-20	45.699	36,9%	44,4%	57.383	35,1%	46,7%
jun-20	69.040	41,1%	44,2%	84.967	38,5%	45,8%
jul-20	47.722	34,6%	43,3%	61.221	35,8%	44,8%

Nota: \*Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Producción y Trabajo, sobre la base del SIPA (AFIP).



**Tabla 4: Cantidad de trabajadores registrados.**  
Total país, julio 2016 a julio 2020

Mes	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación mensual desestacionaliza da	Variación anual	
	Serie original	Serie desestacionaliza da		Relativa	Absoluta en miles
jul-16	11.958,5	11.990,6	0,0%	13,8	0,1%
ago-16	11.978,9	11.998,8	0,1%	11,5	0,1%
sep-16	12.000,4	12.011,4	0,1%	18,1	0,2%
oct-16	12.041,3	12.030,6	0,2%	15,1	0,1%
nov-16	12.082,5	12.046,2	0,1%	40,5	0,3%
dic-16	12.104,3	12.050,1	0,0%	85,4	0,7%
ene-17	12.097,3	12.070,3	0,2%	134,6	1,1%
feb-17	12.095,8	12.078,2	0,1%	133,1	1,1%
mar-17	12.107,1	12.098,5	0,2%	146,6	1,2%
abr-17	12.067,3	12.102,1	0,0%	135,8	1,1%
may-17	12.107,3	12.143,2	0,3%	176,8	1,5%
jun-17	12.148,8	12.172,0	0,2%	183,0	1,5%
jul-17	12.169,7	12.202,6	0,3%	211,2	1,8%
ago-17	12.205,2	12.224,2	0,2%	226,3	1,9%
sep-17	12.252,3	12.265,4	0,3%	251,9	2,1%
oct-17	12.310,1	12.294,4	0,2%	268,8	2,2%
nov-17	12.350,2	12.315,9	0,2%	267,7	2,2%
dic-17	12.387,3	12.334,3	0,1%	282,9	2,3%
ene-18	12.374,9	12.343,6	0,1%	277,6	2,3%
feb-18	12.344,5	12.324,7	-0,2%	248,7	2,1%
mar-18	12.347,4	12.343,3	0,2%	240,4	2,0%
abr-18	12.317,9	12.345,7	0,0%	250,6	2,1%
may-18	12.301,3	12.341,4	0,0%	194,0	1,6%
jun-18	12.285,0	12.316,9	-0,2%	136,2	1,1%
jul-18	12.213,5	12.242,8	-0,6%	43,8	0,4%
ago-18	12.232,0	12.249,1	0,1%	26,9	0,2%
sep-18	12.203,8	12.221,3	-0,2%	-48,5	-0,4%
oct-18	12.188,5	12.169,8	-0,4%	-121,7	-1,0%
nov-18	12.178,0	12.141,7	-0,2%	-172,2	-1,4%
dic-18	12.179,2	12.124,6	-0,1%	-208,1	-1,7%
ene-19	12.165,5	12.134,2	0,1%	-209,3	-1,7%
feb-19	12.168,6	12.146,2	0,1%	-175,9	-1,4%
mar-19	12.138,5	12.132,2	-0,1%	-208,9	-1,7%
abr-19	12.118,7	12.145,8	0,1%	-199,2	-1,6%
may-19	12.109,1	12.151,7	0,0%	-192,2	-1,6%
jun-19	12.100,9	12.143,1	-0,1%	-184,0	-1,5%
jul-19*	12.110,5	12.138,9	0,0%	-103,0	-0,8%
ago-19*	12.138,1	12.157,1	0,1%	-93,9	-0,8%
sep-19*	12.136,4	12.148,3	-0,1%	-67,4	-0,6%
oct-19*	12.146,2	12.128,4	-0,2%	-42,2	-0,3%
nov-19*	12.143,5	12.110,6	-0,1%	-34,5	-0,3%
dic-19*	12.158,5	12.097,8	-0,1%	-20,7	-0,2%
ene-20*	12.109,4	12.076,2	-0,2%	-56,1	-0,5%
feb-20*	12.094,3	12.071,9	0,0%	-74,4	-0,6%
mar-20*	12.010,0	11.998,0	-0,6%	-128,4	-1,1%
abr-20*	11.817,0	11.847,9	-1,3%	-301,7	-2,5%
may-20*	11.699,9	11.750,2	-0,8%	-409,2	-3,4%
jun-20*	11.731,9	11.766,9	0,1%	-369,0	-3,0%
Jul-20*	11.773,3	11.803,5	0,3%	-337,2	-2,8%

Nota: \*Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

**Tabla 5: Cantidad de asalariados registrados del sector privado.**  
Total país, julio 2016 a julio 2020

Mes	Cantidad de asalariados registrados privados (miles de personas)		Variación mensual desestacionalizada	Variación anual	
	Serie original	Serie desestacionalizada	Relativo	Absoluta en miles	Relativa
jul-16	6.135,3	6.169,6	0,0%	-88,1	-1,4%
ago-16	6.146,3	6.169,1	0,0%	-88,2	-1,4%
sep-16	6.151,2	6.172,6	0,1%	-86,3	-1,4%
oct-16	6.175,4	6.181,1	0,1%	-87,4	-1,4%
nov-16	6.200,1	6.185,1	0,1%	-66,7	-1,1%
dic-16	6.206,5	6.185,6	0,0%	-40,0	-0,6%
ene-17	6.224,4	6.192,8	0,1%	-12,7	-0,2%
feb-17	6.226,6	6.186,8	-0,1%	-20,9	-0,3%
mar-17	6.248,5	6.201,4	0,2%	7,2	0,1%
abr-17	6.190,3	6.200,7	0,0%	1,8	0,0%
may-17	6.188,8	6.214,6	0,2%	36,2	0,6%
jun-17	6.193,2	6.228,6	0,2%	56,7	0,9%
jul-17	6.202,0	6.235,4	0,1%	66,7	1,1%
ago-17	6.212,0	6.234,3	0,0%	65,8	1,1%
sep-17	6.221,5	6.245,6	0,2%	70,2	1,1%
oct-17	6.255,3	6.257,2	0,2%	79,9	1,3%
nov-17	6.282,2	6.269,0	0,2%	82,1	1,3%
dic-17	6.296,9	6.279,9	0,2%	90,3	1,5%
ene-18	6.309,3	6.273,8	-0,1%	84,9	1,4%
feb-18	6.308,1	6.266,4	-0,1%	81,5	1,3%
mar-18	6.322,6	6.279,7	0,2%	74,1	1,2%
abr-18	6.279,7	6.284,5	0,1%	89,4	1,4%
may-18	6.251,1	6.279,8	-0,1%	62,2	1,0%
jun-18	6.216,7	6.257,3	-0,4%	23,5	0,4%
jul-18	6.215,1	6.243,8	-0,2%	13,1	0,2%
ago-18	6.212,9	6.233,0	-0,2%	0,9	0,0%
sep-18	6.181,2	6.210,5	-0,4%	-40,2	-0,6%
oct-18	6.194,6	6.193,3	-0,3%	-60,7	-1,0%
nov-18	6.182,8	6.168,3	-0,4%	-99,4	-1,6%
dic-18	6.167,4	6.150,5	-0,3%	-129,5	-2,1%
ene-19	6.179,2	6.145,0	-0,1%	-130,1	-2,1%
feb-19	6.187,6	6.144,2	0,0%	-120,4	-1,9%
mar-19	6.177,3	6.133,5	-0,2%	-145,3	-2,3%
abr-19	6.126,5	6.131,5	0,0%	-153,2	-2,4%
may-19	6.097,0	6.126,8	-0,1%	-154,0	-2,5%
jun-19	6.070,3	6.118,0	-0,1%	-146,4	-2,4%
jul-19	6.079,7	6.104,8	-0,2%	-135,4	-2,2%
ago-19	6.071,2	6.092,4	-0,2%	-141,8	-2,3%
sep-19	6.041,9	6.066,4	-0,4%	-139,4	-2,3%
oct-19*	6.039,4	6.039,6	-0,4%	-155,2	-2,5%
nov-19*	6.032,8	6.021,7	-0,3%	-150,0	-2,4%
dic-19*	6.020,3	5.999,3	-0,4%	-147,1	-2,4%
ene-20*	6.021,5	5.986,4	-0,2%	-157,8	-2,6%
feb-20*	6.027,6	5.983,1	-0,1%	-160,1	-2,6%
mar-20*	5.992,3	5.943,7	-0,7%	-185,0	-3,0%
abr-20*	5.833,6	5.842,5	-1,7%	-292,9	-4,8%
May-20*	5.782,4	5.819,3	-0,4%	-314,7	-5,2%
Jun-20*	5.769,8	5.808,6	-0,2%	-300,5	-4,9%
Jul-20*	5.777,2	5.802,7	-0,1%	-302,5	-5,0%

Nota: \*Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

## Nota metodológica

---

### Fuentes de información

La fuente de información utilizada para la construcción de estadísticas de trabajo registrado son los registros administrativos de la seguridad social provenientes del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) que incluyen a los trabajadores asalariados del sector privado, de la Administración Pública Nacional y de los estados provinciales que transfirieron sus cajas al sistema; además de los autónomos, los monotributistas y los trabajadores de casas particulares. También se incluyen los trabajadores del sector público provincial de cajas previsionales no transferidas al SIPA.

Además, se utiliza es el padrón de contribuyentes de AFIP que contiene, entre otros datos, información sobre la actividad principal de los empleadores.

### Principales características

La publicación de los indicadores tiene un retraso de dos meses, en general, con respecto al mes evaluado, ya que la disponibilidad de la información proveniente de los registros administrativos de la seguridad social tiene una demora producida por el tiempo que transcurre hasta que los empleadores presenten sus declaraciones juradas al sistema previsional y los trabajadores independientes realicen sus pagos. Esto implica que la información completa del total de trabajadores registrados sólo está disponible una vez que los registros administrativos incluyen al total de las declaraciones juradas y los pagos correspondientes al mes evaluado.

Las estimaciones publicadas en este informe para el mes de referencia se realizan con declaraciones juradas presentadas hasta 45 días después del último día del mes analizado, período que se considera con suficiente información para la elaboración de los indicadores.

Pasados los 45 días el sistema típicamente recibe declaraciones adicionales y cambios rectificativos. Esto implica que cierto número de trabajadores que deberían cuantificarse en un mes determinado se declaran recién varios meses después de ese período de referencia. A medida que el sistema incorpora las declaraciones juradas presentadas tardíamente, pueden incorporarse nuevos trabajadores en el mes evaluado, que pueden dar lugar a revisiones posteriores de las series de indicadores presentadas en este informe.

Por esta razón, los indicadores sobre total de trabajadores registrados publicados de los últimos 12 meses son provisorios y, en el caso de los asalariados registrados privados, ese período es de 10 meses.

La información sobre trabajadores registrados y salarios corresponde al total nacional, incluyendo a todos los sectores económicos y a todas las modalidades existentes de contratación previstas en la normativa laboral vigente (período de prueba, contratos a plazo fijo, empleo eventual, etc.).

Las estimaciones de asalariados registrados del sector privado a nivel provincial se realizan de acuerdo a la zona geográfica en donde las empresas declaran a los trabajadores.

Las estimaciones de trabajadores a nivel de rama de actividad se realizan a partir de la actividad principal declarada por el empleador en el padrón de AFIP, codificada con la revisión 3 de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU).

Los indicadores de remuneraciones se realizan sobre la base de la remuneración declarada por el empleador antes de las deducciones por aportes a la seguridad social. Incluye adicionales de periodicidad no mensual, horas extraordinarias, viáticos, sueldo anual complementario y bonificación por vacaciones.

### **Crterios y definiciones operacionales**

*Asalariados registrados del sector privado:* se considera trabajador asalariado registrado en el sector privado a toda persona identificada a través de una Clave Única de Identificación Laboral (CUIL) que ocupa al menos un puesto de trabajo declarado por un empleador en el sistema de la seguridad social. De este modo, se conceptualiza al “trabajo asalariado registrado” como el conjunto de trabajadores que perciben un salario por parte de un empleador y cuentan con los beneficios del sistema de la seguridad social previstos en las normas laborales.

Para asignar a los trabajadores al mes de referencia se contabilizan los trabajadores que cada empleador declara para ese período. En el caso de aquellos trabajadores que tienen más de un empleo (pluriempleo) en distintos sectores de actividad, se los asigna al sector de actividad en el cual perciben la remuneración más elevada.

*Asalariados registrados del sector público:* el empleo asalariado registrado del sector público es identificado a partir de los trabajadores declarados por los empleadores identificados en el listado de Claves Únicas de Identificación Tributaria (CUITs) pertenecientes al sector público, elaborado por el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Producción y Trabajo. Este listado incluye organismos y dependencias municipales, provinciales y nacionales. Dado que también puede haber retrasos y rectificaciones en la presentación de declaraciones juradas de empleadores del sector público que podrían introducir cambios irregulares en la serie de trabajadores registrados, se toman algunos recaudos para minimizar esos efectos.

En primer lugar, se excluye del cálculo a todo organismo del sector público que presente una variación del empleo declarado superior a los 1.000 trabajadores, siempre que la misma represente un aumento o caída superior al 15% de la dotación del mes anterior. En segundo lugar, se estima la variación del empleo a partir de las declaraciones de los empleadores del sector público que presentaron declaraciones juradas en el mes de referencia y el mes anterior. Finalmente, se aplica esta variación a la cantidad de trabajadores del último mes definitivo.

*Monotributistas, autónomos y trabajadores de casas particulares:* para clasificar a trabajadores en estas modalidades se registra la declaración de la actividad laboral mediante el aporte a la seguridad social correspondiente a estas modalidades de empleo en al menos uno de los últimos tres meses anteriores al período tomado como referencia. Este criterio se aplica de manera de limitar la volatilidad en la serie de trabajadores independientes inducida por el hecho de que los trabajadores bajo estas modalidades suelen retrasarse en sus pagos y declaraciones juradas mensuales.

*Monotributistas sociales:* se asignan a esta categoría aquellas personas clasificadas en el padrón de contribuyentes de la AFIP bajo las modalidades Monotributista Social Agropecuario, Monotributo Social Locación y Monotributo Social Ventas.

*Trabajadores registrados en más de una categoría ocupacional.* En el caso de los trabajadores que se encuentran registrados en más de un puesto de trabajo correspondientes a diferentes categorías ocupacionales (pluriempleo), se categoriza de manera unívoca al trabajador en una sola modalidad de acuerdo con el siguiente orden de prioridades:

1. Asalariado privado.
2. Asalariado público.

3. Independiente monotributo.
4. Independiente autónomo.
5. Asalariado de casas particulares.
6. Independiente monotributo social.

*Política de revisión de la información.* La revisión de los datos es un proceso continuo propio de la generación de estadísticas. En el caso del informe de trabajadores registrados y los indicadores incluidos en él, las revisiones se deben a la incorporación de nueva información inherente a la naturaleza de los registros administrativos que constituyen las fuentes primarias de los datos. El retraso habitual en la presentación de las declaraciones juradas al sistema de seguridad social y la posibilidad de que los empleadores rectifiquen declaraciones pasadas incluso luego de varios meses o años, exigen la implementación de una política de revisión para asegurar la precisión de las mediciones.

Para la información correspondiente a asalariados registrados del sector privado, la política de revisión es la siguiente:

- Para los últimos 10 meses la información es provisoria ya que es elaborada con datos preliminares del SIPA que con alta probabilidad serán actualizados en los meses siguientes debido a nueva información de declaraciones juradas.
- La información correspondiente al ante último mes es provisoria y se encuentra estimada a partir la variación calculada entre ese mes y el anterior de las declaraciones juradas presentadas luego de transcurridos 75 días desde el cierre de cada mes.
- El dato de empleo correspondiente al último mes se estima a partir de la variación entre el mes de referencia y el anterior, que surge del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los primeros 45 días del cierre de cada mes.
- La información con más de 10 meses es definitiva.

Para la información correspondiente a asalariados del sector público, asalariados de casas particulares, y trabajadores independientes, la política de revisión sigue el siguiente criterio:

- Para los últimos 12 meses, los indicadores son provisorios y se encuentran elaborados con los criterios presentados en el esquema de la Tabla 2.
- Previo al último año, la información es definitiva.

## Carácter de los datos de trabajadores registrados

Serie	Metodología aplicada para el cálculo de la variación del trabajo registrado según modalidad ocupacional y período de referencia				
	Hasta Jun-19	Entre Jul-19 y Sep-19	Entre Oct-19 y May-20	Jun-20	Jul-20
<b>Asalariados sector privado</b>	<b>Datos definitivos</b> Cantidad de trabajadores registrados según la información del SIPA		<b>Datos provisorios</b> Número de trabajadores asalariados del sector privado, que surge de la información provisorio de la SIPA	<b>Datos provisorios</b> Se aplica al último dato provisorio con información del SIPA la variación entre el último mes y el anterior, del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas <b>durante los 75 días transcurridos</b> luego de los dos períodos mensuales considerados	<b>Datos provisorios</b> Se aplica al dato provisorio del mes anterior la variación entre el último mes y el anterior, del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas <b>durante los 45 días</b> transcurridos luego de los dos períodos mensuales considerados
<b>Asalariados sector público</b>	<b>Datos definitivos</b> Se aplica a una cantidad de trabajadores del sector público de un mes determinado, la variación del empleo del sector público entre los empleadores que presentaron declaraciones juradas en el mes evaluado y en el mes anterior	<b>Datos provisorios</b> Variación del empleo del sector público entre los empleadores que presentaron declaraciones juradas en el mes de referencia y en el mes anterior			
<b>Asalariados en casas particulares</b>	<b>Datos definitivos</b> Cantidad de trabajadores registrados según la información del SIPA	<b>Datos provisorios</b> Se aplica al último mes con dato definitivo la variación del número de trabajadores declarados entre el mes de referencia y el mes anterior, que presentaron sus declaraciones juradas ante la AFIP hasta 13 meses transcurridos los dos períodos analizados, siempre considerando el mismo lapso de tiempo para efectuar las declaraciones juradas en los dos meses en que se realiza la comparación.			
<b>Autónomos</b>					
<b>Monotributistas</b>					
<b>Monotributistas sociales</b>					

## Ajuste por estacionalidad

Para poder realizar comparaciones mensuales que no estén afectadas por efectos estacionales, algunos indicadores están ajustados por estacionalidad. Las causas de la estacionalidad pueden deberse a factores climáticos, que afectan al sector agropecuario o al turismo, por ejemplo, o factores de calendarios institucionales, como el inicio de clases.

Para la modelización y el ajuste estacional de las series presentadas en este informe se utiliza el método X-13-ARIMA-SEATS, desarrollado por el la Oficina del Censo de los Estados Unidos. El procedimiento consiste en la aplicación de promedios móviles en forma iterativa para estimar los factores de estacionalidad y la tendencia-ciclo.

La serie desestacionalizada del total de trabajadores registrados se obtiene de manera indirecta a partir del ajuste estacional de las series a nivel de rama de actividad económica. En el caso de las series a nivel provincial se utiliza el método directo, de manera que la suma de las series ajustadas por estacionalidad por provincia puede no coincidir con la serie total.

## Otras aclaraciones

La suma del número de trabajadores registrados por provincias en el último dato de la serie difiere respecto del total por rama de actividad debido a que el último dato se estima de manera independiente para provincias y ramas de actividad.

## Preguntas frecuentes

---

### 1. ¿Cuál es la diferencia entre las distintas mediciones de empleo, como SIPA y EPH, u otras encuestas?

El Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) es el registro administrativo que contiene las declaraciones juradas de empleadores a partir de las cuales se realizan los pagos de aportes y contribuciones patronales. Es una fuente primaria de información no muestral y tiene cobertura sobre el universo de empleadores registrados que declaran trabajadores en el sistema de seguridad social. Las encuestas como la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) o la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL) obtienen información a partir de una muestra de casos que luego se expande a una determinada población. La EPH tiene cobertura sobre 31 aglomerados urbanos del país y la EIL es representativa de las empresas privadas formales de 10 o más ocupados en una selección de aglomerados urbanos y sectores de actividad. Además de que los universos de comparación difieren, las encuestas dependen de las respuestas de las empresas o las personas entrevistadas, que podrían diferir de la información contenida en registros administrativos.

### 2. ¿Por qué la cantidad de trabajadores de SIPA se modifica para un mismo mes con cada publicación?

El SIPA es un registro en permanente actualización. Si bien los empleadores realizan sus declaraciones juradas todos los meses, estas declaraciones están sujetas a rectificaciones posteriores y, por lo tanto, se suele considerar un dato como provisorio entre los 10 y 12 meses posteriores a su primera publicación, dependiendo de la serie. Además, los empleadores pueden presentar declaraciones juradas de manera tardía, más allá del período de referencia.

### 3. ¿Cómo definen a los monotributistas sociales y a los trabajadores independientes?

Tanto para el caso de los monotributistas, los trabajadores del régimen de autónomos y los trabajadores de casas particulares, se registra la declaración de la actividad laboral mediante el aporte a la seguridad social en al menos uno de los últimos tres meses anteriores al período tomado como referencia. Este criterio se basa en la suposición de que estos trabajadores se retrasan en sus pagos de monotributo o la presentación de las declaraciones juradas. En el caso particular de los monotributistas sociales, se asignan a esta categoría aquellas personas clasificadas en el padrón de contribuyentes de la AFIP bajo las modalidades Monotributista Social Agropecuario, Monotributo Social Locación y Monotributo Social Ventas.

### 4. ¿Cómo se define el empleo público?

En el caso del SIPA el empleo público se refiere al conjunto de relaciones laborales declaradas por los distintas dependencias y organismos de la administración pública nacional, provincial, municipal, entes autárquicos y descentralizados, sociedades del Estado y empresas con participación estatal mayoritaria.



## **5. ¿Por qué hay más de una cifra para la variación de un mes a otro?**

Las series de trabajadores registrados se presentan tanto de forma original como ajustadas por estacionalidad. Las series sin estacionalidad ajustan el componente estacional que caracteriza algunos sectores económicos como el agro y algunas actividades industriales, en las que se producen variaciones regulares de un mes a otro. Típicamente, las series desestacionalizadas se utilizan para comparaciones intermensuales, mientras que las series sin ajustes por estacionalidad se utilizan para el cálculo de las variaciones interanuales.

## **6. ¿Cómo obtienen la cifra de trabajadores informales?**

La cifra de trabajadores informales no se incluye en este informe. Las estadísticas de trabajadores informales se obtienen a partir de los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que realiza el INDEC y publica de manera trimestral.

## **7. ¿Cuál es la diferencia entre la serie de remuneraciones publicada y otras series de salarios como la del índice de salarios CVS del INDEC?**

La serie de remuneraciones publicada en este informe se construye a partir de las remuneraciones brutas devengadas para cada mes, declaradas por el empleador al sistema de seguridad social.

En cambio, el índice de salarios de INDEC estima, a partir de la comparación de meses sucesivos, las variaciones de los salarios tanto del sector público como del privado en cada mes registrado y no registrado. Para la obtención de los salarios privados se efectúa una encuesta de periodicidad mensual a las empresas y para estimar los salarios del sector público se recaba información en los circuitos administrativos del sector público. Respecto del sector privado no registrado se realiza una estimación de la evolución de sus salarios a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

## **8. ¿Dónde se pueden encontrar las series históricas?**

Los anexos estadísticos con las series históricas del informe de trabajadores registrados se pueden descargar en <http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/trabajadoresregistrados/>